I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.517.-

DALCAHUE, 04 de junio del 2025.-

VISTOS: La solicitud de la oficina de medio ambiente de la Municipalidad de Dalcahue de fecha 03 de junio 2025; la ley de tránsito N°18.290; las facultades que me entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 en especial aquellas relacionadas con la administración de los bienes nacionales de uso público; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue;

CONSIDERANDO: La necesidad del servicio de cerrar el bien nacional de uso público que a continuación se señala a fin de satisfacer la realización de una actividad de interés común en la comuna de Dalcahue

DECRETO:

AUTORÍCESE: El cierre parcial de Calles Monseñor Eugenin, Av. Ramon Freire, con retorno en el Gimnasio Municipal con la finalidad de desarrollar la actividad municipal correspondiente a una marcha de concientizacion derivada de la **"Celebración del dia Internacional del Medio Ambiente".**

Esta Actividad se realizará el día viernes 06 Junio 2025, entre las 11:00 y 12:00 horas, y será organizada por el Departamento de medio ambiente de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

MAB

FRP

[redacted]

Acceder al documento en línea

I. Municipalidad de Dalcahue

Corte parcial de calles Monseñor Eugenin y Avenida Ramon Freire FECHA Viernes 06 de Junio 2025 Entre las 11:00 y 12:00 Horas.	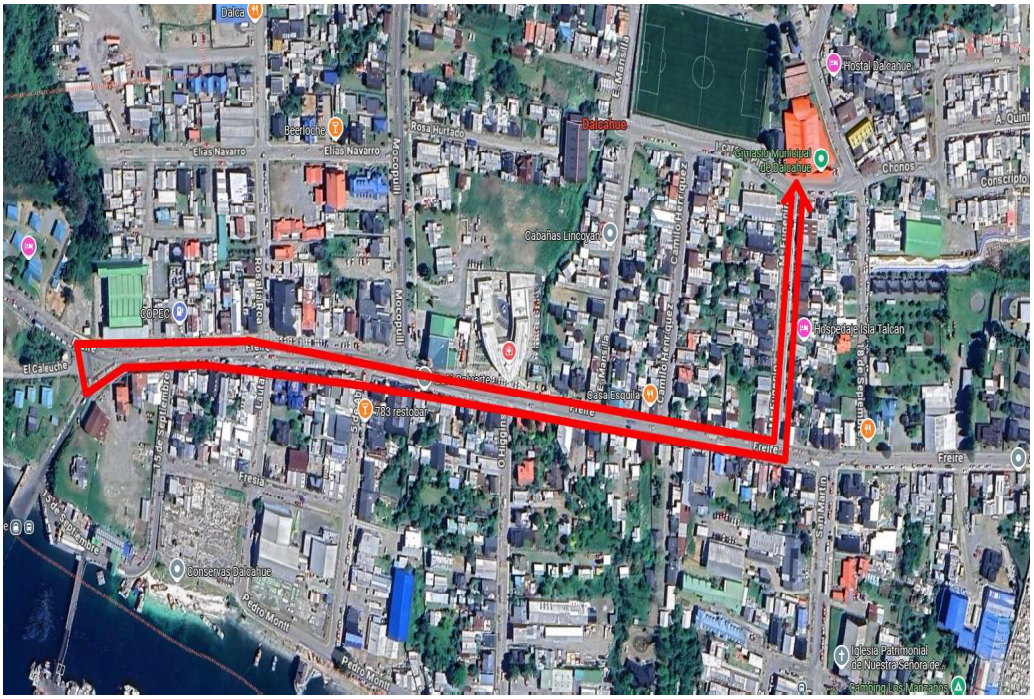

MAB

FRP

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

[redacted]

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

[redacted]

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok